

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

Cuadragésima tercera sesión Ginebra

CUESTIONARIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA MARCA PAÍS EN LOS ESTADOS MIEMBROS

preparado por la Secretaría

1. Al término de la cuadragésima segunda sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), el presidente del SCT invitó a la delegación del Perú a remitir a la Secretaría una propuesta relativa a un proyecto de cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros. El presidente invitó también a los miembros a enviar, antes del 31 de diciembre de 2019, las preguntas que deseasen incluir en el proyecto de cuestionario (véase el párrafo 23 del documento SCT/42/8). En esa fecha, la Secretaría había recibido contribuciones de los siguientes Estados miembros: Australia, Brasil, Ecuador, Perú y Suiza.
2. La Secretaría compiló todas las preguntas que se recibieron en el documento SCT/43/3 Rev. y, a partir de esa compilación, preparó un *Proyecto de cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros* que figura en el Anexo del documento SCT/43/7 Prov. Al preparar el proyecto de cuestionario, la Secretaría editó las preguntas para que pudieran utilizarse en una encuesta electrónica en línea con el fin de optimizar la recopilación y el análisis de los datos. Siempre que fue posible o el espacio para las respuestas era limitado, se evitaron las preguntas de interpretación abierta.
3. El documento se publicó en el sitio web del SCT (https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=55468) el 11 de mayo de 2020, y se mantuvo abierto en el Foro Electrónico del SCT para la formulación de comentarios hasta el 31 de mayo de 2020.

4. En la fecha límite, la Secretaría recibió comentarios de los siguientes Estados miembros: Belarús, Chile, Costa Rica, Estados Unidos de América, Japón y Perú (6). La Unión Europea también formuló comentarios a la Secretaría (1). Además, las siguientes organizaciones no gubernamentales enviaron comentarios a la Secretaría: Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI) y Asociación Internacional de Marcas (INTA) (2).

5. El Anexo I del presente documento contiene la versión final del *Cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros* preparado por la Secretaría. Esta versión recoge los comentarios recibidos por la Secretaría.

6. Se creará una encuesta en línea a partir del cuestionario final. Los resultados de la encuesta se presentarán en la cuadragésima tercera sesión del SCT.

[Sigue el Anexo]

CUESTIONARIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA MARCA PAÍS EN LOS ESTADOS MIEMBROS

PARTE I: DEFINICIÓN DE MARCA PAÍS, FUNDAMENTO Y CONTENIDO

Se hace notar que no existe una definición consensuada del término “marca país”. El significado de este término puede variar de un país a otro.

PREGUNTA 1 – En opinión del encuestado* una marca país puede describirse como: (Se puede marcar más de una respuesta)

- Un signo que constituye un elemento visual de una política o estrategia destinada a promover la identidad nacional y/o la imagen del país
- Otra opción; especifique
- No se aplica

PREGUNTA 2 – ¿El país del encuestado ha tomado la decisión de crear y utilizar un signo que pueda describirse como marca país?

No Sí Todavía no, pero está previsto que lo haga No se aplica

En caso afirmativo, ¿quién tomó la decisión?

- Una entidad pública; especifique
- Una entidad semipública; especifique
- Una entidad privada; especifique
- Otra opción; especifique

En caso afirmativo, cargue una reproducción en formato JPEG, PDF, DOC, DOCX, PNG, JPG o GIF de la marca o marcas país utilizadas por el país del encuestado.

En caso de que la respuesta a la pregunta 2 haya sido “NO” o “NO SE APLICA”, pase directamente a la pregunta 30.

PREGUNTA 3 – ¿Cuál es el fundamento para el desarrollo de la marca país mencionada en la pregunta 2? (Se puede marcar más de una respuesta)

- Promover el turismo
- Atraer inversiones
- Atraer trabajadores
- Aumentar las exportaciones
- Promover los productos o servicios nacionales
- Aumentar la competitividad
- Fomentar las relaciones exteriores
- Promover la cultura, las tradiciones, los valores o los aspectos positivos del país a nivel nacional y en el extranjero
- Mejorar la visibilidad del país
- Otra opción; especifique

*Cabe señalar que, en el presente documento, el uso del masculino es genérico.

No se aplica

PREGUNTA 4 – ¿La marca país consiste, total o parcialmente, en:

a) el nombre del país (en su forma completa o abreviada)?

No Sí No se aplica

En caso negativo, ¿por qué?

b) algún signo comunicado en virtud del artículo 6^{ter} del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (en adelante, “el Convenio de París”)?

No Sí No se aplica

c) elementos protegidos por una marca registrada?

No Sí No se aplica

d) otros símbolos (por ejemplo, animales, plantas, monumentos)?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, especifique.

PREGUNTA 5 – ¿La marca país ha sido sustituida o modificada en los últimos años?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, indique, de ser posible, el número de veces que se efectuaron sustituciones o modificaciones, los motivos y los años en que se efectuaron.

PARTE II: RECONOCIMIENTO, TITULARIDAD Y ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA 6 – ¿En la jurisdicción del encuestado, se reconoce oficialmente la marca país por medio de un instrumento específico (por ejemplo, una ley, un reglamento, un estatuto o un acto de reconocimiento)?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, indique el vínculo al instrumento específico en cuestión.

PREGUNTA 7 – ¿Se define el término “marca país” en el instrumento específico mencionado en la pregunta 6?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, proporcione la definición.

PREGUNTA 8 – En la jurisdicción del encuestado, ¿tiene la marca país un titular?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, indique la naturaleza y el nombre del titular de la marca país:

- Una autoridad/entidad pública; indique el nombre y el sitio web
- Una autoridad/entidad semipública; indique el nombre y el sitio web
- Una entidad privada; indique el nombre y el sitio web
- Otra opción; especifique
- No se aplica

PREGUNTA 9 – En la jurisdicción del encuestado, la marca país es administrada por: (Se puede marcar más de una respuesta)

- Una autoridad/entidad pública; indique el nombre y el sitio web
- Una autoridad/entidad semipública; indique el nombre y el sitio web
- Una entidad privada; indique el nombre y el sitio web
- Otra opción; especifique
- No se aplica

PARTE III: USO DE LA MARCA PAÍS DEL ENCUESTADO

PREGUNTA 10 – ¿El uso de la marca país está sujeto al cumplimiento de determinadas leyes o normas en la jurisdicción del encuestado?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, indique el vínculo a las leyes o normas en cuestión.

PREGUNTA 11 – ¿Quién puede utilizar la marca país? (Se puede marcar más de una respuesta)

- Las autoridades/entidades públicas; especifique
- Las autoridades/entidades semipúblicas; especifique
- Entidades privadas; especifique
- Otra opción; especifique
- No se aplica

PREGUNTA 12 – ¿Cómo se autoriza el uso de la marca país? (Se puede marcar más de una respuesta)

- Está sujeto a un acuerdo de licencia
- Está sujeto a la autorización previa de una autoridad nacional competente en la jurisdicción del encuestado
- Otra opción; especifique
- No se aplica

PREGUNTA 13 – ¿Debe abonarse una tasa para utilizar la marca país?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, indique el importe de la tasa (en moneda local) y quién es el destinatario.

PARTE IV: PROTECCIÓN DE LA MARCA PAÍS DEL ENCUESTADO A ESCALA NACIONAL

PREGUNTA 14 – ¿Está protegida la marca país en el país del encuestado?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, indique por qué medios de protección: (Se puede marcar más de una respuesta)

- Marca
- Marca colectiva
- Marca de certificación
- Indicación geográfica
- Ley nacional específica
- Otros medios; especifique

Si procede, indique el vínculo al registro o certificado en cuestión.

PREGUNTA 15 – La protección de la marca país en la jurisdicción del encuestado incluye los siguientes productos o servicios:

- Los productos y servicios de todas las clases de la clasificación internacional establecida en virtud del Arreglo de Niza
- Solo algunos productos o servicios; indique la clase o clases correspondientes de la clasificación internacional del Arreglo de Niza, si procede.
- No se aplica

PREGUNTA 16 – ¿Se considera que la marca país es un activo de propiedad industrial en la jurisdicción del encuestado?

No Sí No se aplica

PREGUNTA 17 – ¿La protección de la marca país del encuestado ha sido objeto de impugnación en la jurisdicción del encuestado?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, indique cómo ha sido impugnada: (Se puede marcar más de una respuesta)

- Se ha presentado una solicitud de registro de la marca país como marca, marca colectiva o marca de certificación en la jurisdicción del encuestado y dicha solicitud ha sido objeto de oposición; indique el resultado
- La marca país está registrada como marca, marca colectiva o marca de certificación en la jurisdicción del encuestado y se ha solicitado la invalidación del registro; indique el resultado
- La marca país está protegida mediante un instrumento específico (por ejemplo, una ley, un reglamento, un estatuto o un acto de reconocimiento específicos) y dicho instrumento ha sido objeto de oposición o ha sido impugnado de alguna otra forma; indique el resultado
- Otra opción; especifique

PARTE V: PROTECCIÓN EN EL EXTRANJERO DE LA MARCA PAÍS DEL ENCUESTADO

PREGUNTA 18 – ¿La marca país del encuestado está protegida por países o regiones distintos del propio (en los sucesivos “protegida en el extranjero”)?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, indique el medio de protección: (Se puede marcar más de una respuesta)

- Marca
- Marca colectiva
- Marca de certificación
- Indicación geográfica
- Ley nacional específica
- Acuerdo bilateral
- Comunicación en virtud del artículo 6^{ter} del Convenio de París
- Otro medio; especifique

Si procede, indique el vínculo al registro, certificado u otro documento específico en cuestión.

PREGUNTA 19 – Si la marca país del encuestado está protegida en el extranjero, indique los países o regiones correspondientes a cada medio de protección (Se puede marcar más de una respuesta).

- Marca
- Marca colectiva
- Marca de certificación
- Indicación geográfica
- Ley nacional específica
- Acuerdo bilateral
- Comunicación en virtud del artículo 6^{ter} del Convenio de París
- Otro medio; especifique

PREGUNTA 20 – La protección en el extranjero de la marca país del encuestado incluye los siguientes productos o servicios:

- Los productos y servicios de todas las clases de la clasificación internacional establecida en virtud del Arreglo de Niza
- Solo algunos productos o servicios; indique la clase o clases correspondientes de la clasificación internacional del Arreglo de Niza, si procede.
- No se aplica

PREGUNTA 21 – ¿La protección de la marca país del encuestado ha sido objeto de impugnación en el extranjero?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, indique cómo ha sido impugnada: (Se puede marcar más de una respuesta)

- Se ha presentado una solicitud de registro de la marca país en el extranjero como marca, marca colectiva o marca de certificación y dicha solicitud ha sido objeto de oposición; indique el resultado
- La marca país está registrada en el extranjero como marca, marca colectiva o marca de certificación y se ha solicitado la invalidación del registro; indique el resultado
- La marca país está protegida en el extranjero mediante un instrumento específico (por ejemplo, una ley, un reglamento, un estatuto o un acto de reconocimiento específicos) y dicho

instrumento ha sido objeto de oposición o ha sido impugnado de alguna otra forma; indique el resultado

- Objeciones relativas a una comunicación en virtud del artículo 6^{ter} del Convenio de París; indique el resultado
- Otra opción; especifique

PREGUNTA 22 – En caso de que la marca país del encuestado esté protegida en el extranjero, ¿el encuestado ha observado un uso de su marca nación en el extranjero que considerara infractor o no autorizado?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, especifique de qué tipo de uso se trata: (Se puede marcar más de una respuesta)

- Uso no autorizado como marca
- Otro uso no autorizado en el comercio
- Otro uso no autorizado
- Otra opción; especifique

PARTE VI: USO DEL ARTÍCULO 6^{TER} DEL CONVENIO DE PARÍS PARA PROTEGER LA MARCA PAÍS DEL ENCUESTADO

PREGUNTA 23 – ¿La marca país del encuestado o elementos de la marca país del encuestado han sido objeto de una comunicación en virtud del artículo 6^{ter} del Convenio de París?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, ¿la comunicación incluyó la marca país en su totalidad o solo algunos de sus elementos?

- La marca nación en su totalidad
- Algunos elementos de la marca país

En caso afirmativo, ¿en qué categoría de signos incluidos en el artículo 6^{ter} del Convenio de París? (Se puede marcar más de una respuesta)

- Bandera
- Escudo de armas
- Otro emblema de Estado
- Signo o punzón oficial de control y de garantía

En caso afirmativo, indique los números de referencia de los signos incluidos en la base de datos Artículo 6^{ter} Express.

PREGUNTA 24 – En caso de que la marca país del encuestado haya sido comunicada en virtud del artículo 6^{ter} del Convenio de París, ¿dicha comunicación ha sido objeto de objeción de conformidad con el artículo 6^{ter}.4) del Convenio de París?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, las objeciones se basaron en los siguientes motivos: (Se puede marcar más de una respuesta)

- Conflicto con una marca registrada previamente
- El signo no se ajusta a la materia objeto de las comunicaciones en virtud del artículo 6^{ter} del Convenio de París
- El signo es utilizado por un órgano público inferior
- Otra opción; especifique

PREGUNTA 25 – En caso de que la marca país del encuestado haya sido comunicada en virtud del artículo 6^{ter} del Convenio de París, ¿se ha enfrentado a alguna forma de uso no autorizado en el extranjero?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, especifique: (Se puede marcar más de una respuesta)

- Uso no autorizado como marca
- Otro uso no autorizado en el comercio
- Otro uso no autorizado
- Otra opción; especifique

En caso afirmativo, ¿se hizo valer el artículo 6^{ter} del Convenio de París para impugnar el uso?

No Sí

PARTE VII: SUPERVISIÓN Y OBSERVANCIA DE LA MARCA PAÍS DEL ENCUESTADO

PREGUNTA 26 – ¿Se supervisa el uso de la marca país del encuestado en la jurisdicción del encuestado?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, ¿quién se encarga de ello y cómo?

PREGUNTA 27 – ¿Se supervisa el uso de la marca país del encuestado en el extranjero?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, ¿quién se encarga de ello y cómo?

PREGUNTA 28 – ¿Se hace valer la marca país del encuestado en la jurisdicción del encuestado?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, ¿cómo? (Se puede marcar más de una respuesta)

- Procedimientos de oposición o invalidación contra los signos que entren en conflicto
- Procedimientos de infracción contra los signos que entren en conflicto
- Procedimiento civil o penal
- Otra opción; especifique

En caso afirmativo, ¿quién se encarga de ello?

PREGUNTA 29 – ¿Se hace valer la marca país del encuestado en el extranjero?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, ¿cómo? (Se puede marcar más de una respuesta)

- Procedimientos de oposición o invalidación contra los signos que entren en conflicto
- Procedimientos de infracción contra los signos que entren en conflicto
- Procedimiento civil o penal
- Canales diplomáticos
- Otra opción; especifique

En caso afirmativo, ¿quién se encarga de ello?

PARTE VIII: PROTECCIÓN DE LAS MARCAS PAÍS DE OTROS ESTADOS

PREGUNTA 30 – ¿Están protegidas las marcas país de otros Estados en la jurisdicción del encuestado?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, ¿cómo? (Se puede marcar más de una respuesta)

- Marca
- Marca colectiva
- Marca de certificación
- Indicación geográfica
- Ley nacional específica
- Acuerdo bilateral
- Artículo 6^{ter} del Convenio de París
- Otro medio; especifique

PREGUNTA 31 – ¿Ha denegado la oficina de propiedad intelectual del encuestado el registro de alguna marca que incluyera el nombre de un país basándose en la existencia de una marca país previamente comunicada por un tercer Estado en virtud del artículo 6^{ter} del Convenio de París?

No Sí No se aplica

PARTE IX: ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

PREGUNTA 32 – En la jurisdicción del encuestado, ¿puede la oficina de propiedad intelectual denegar una solicitud de registro de marca debido a la existencia previa de una marca país?

No Sí No se aplica

En caso afirmativo, ¿cómo? (Se puede marcar más de una respuesta)

- Ex officio*, con base en el artículo 6^{ter} del Convenio de París
- Ex officio*, basándose en cualquier otro motivo de derecho; especifique
- Con base en una oposición
- Con base en observaciones
- Con base en algún otro motivo; especifique

PREGUNTA 33 – Si una marca país protegida en la jurisdicción del encuestado incluye el nombre del país junto con otros elementos, la protección se extiende a:

- Solo el nombre del país
- El nombre del país y los demás elementos, valorados en su conjunto
- Los demás elementos, excluido el nombre del país
- No se aplica

[Fin del Anexo y del documento]